



DECRETO ALCALDICIO 018371

PUCHUNCAVÍ 31 DIC. 2021

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE la necesidad de contar con 9 contenedores Open Top para la disposición de residuos voluminosos de la comuna, en apoyo al trabajo del Área Operativa Municipal de la Municipalidad de Puchuncaví; Decreto Alcaldicio N° 1.731 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales. Términos Técnicos de Referencia y demás Antecedentes de la Licitación Pública ID 1134432-50-LP21, para la "Adquisición de Contenedores Open Top 15m3 para disposición de residuos voluminosos"; Decreto Alcaldicio N° 1589, de fecha 14.12.2020, que puso en vigencia el presupuesto Municipal para el año 2021; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contrataciones Públicas en vigencia; Certificado N° 310 -2021 de fecha 30 de diciembre de 2021, del Secretario Municipal y Secretario del H. Concejo Municipal, que indica que "Por la unanimidad de sus miembros presentes e integrantes, aprueba la propuesta del Sr. Alcalde para suscribir la contratación para "Adquisición de Contenedores Open Top 15m3 para Disposición de Residuos Voluminosos"; Resolución N° 06 de 2019, de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 28 de junio de 2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación de la propuesta Pública para la "Adquisición de Contenedores Open Top 15m3 para Disposición de Residuos Voluminosos", elaborado por la comisión de evaluación, de fecha 28 de diciembre de 2021:

DECRETO

- I. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública para la "**ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES OPEN TOP 15M3 PARA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS VOLUMINOSOS, ID. N° 1134432-50-LP21**, por un monto de \$ **74.880.079.-** (setenta y cuatro millones ochocientos ochenta mil setenta y nueve pesos) IVA incluido, al proveedor **GEOPROSPEC S.A. R.U.T. 81.736.600-7**.
- II. **GENÉRESE** la orden de compra respectiva en la plataforma de Mercado Público.
- III. **REDÁCTESE** el contrato respectivo como formalización del proceso contractual.
- IV. **ESTABLÉZCASE** que los gastos que genere esta contratación serán imputados al presupuesto municipal vigente.



- V. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y TRANSCRÍBASE** a los departamentos municipales que corresponda, cúmplase y archívese el presente Decreto Alcaldicio de Adjudicación de la Licitación ID 1134432-50-LP21.



JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Dirección Administración y Finanzas
 - 3.- Area Operativa
 - 4.- Secretaría Comunal de Planificación
 - 5.- Dirección de Adquisiciones
- MMU/JCGR/PCO/EEPP/BBA/VAG/HVC/SPS/EVV/snsa.



CERTIFICADO Nº 310 - 2021/



JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO, Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal, certifica que en Sesión Extraordinaria Nº 11 - 2021, celebrada el día 30 de diciembre de 2021, el Concejo Municipal de Puchuncaví por la unanimidad de sus miembros presentes e integrantes, aprueba la propuesta del Sr. Alcalde para suscribir la contratación para **"Adquisición de Contenedores Open Top 15m3 para Disposición de Residuos Voluminosos"**, con el oferente **GEOPROSPEC S.A.**, Rut Nº81.736.600-7, por la suma de \$ 74.880.079.- (setenta y cuatro millones ochocientos ochenta mil setenta y nueve pesos) IVA incluido.

Se extiende el presente certificado para los fines que sean pertinentes.

Puchuncaví, 30 de diciembre de 2021.